paredes son de ladrillo y el pavimento de hormigón, esta distribuido en varias naves, comunicadas entre ellas, teniendo una superficie de 1.200 metros cuadrados, y existiendo en su interior un pequeño local, destinado a oficina, con una superficie de 30 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.401, folio 190, finca número 21.065, inscripción séptima de hipoteca.

Dado en Amposta a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—1.211.

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior, contra don Antonio Rodríguez Toribio y otra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.0180001762/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio destinado a vivienda unifamiliar formada por dos plantas, baja y primera, con pequeño patio posterior y zona de patio y porche a fachada.

Consta de 113,47 metros cuadrados construidos y 88,76 metros cuadrados útiles. Consta de cuatro dormitorios, dos baños, salón, lavadero y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.804, libro 449, folio 68, finca registral número 25.996.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.909.909 pesetas.

Dado en Andújar a 12 de julio de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—1.047.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1998, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Francisco Damián Macías Millán y doña María Rosario Araujo Luis, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 8.449.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatrio no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Veintitrés. Vivienda de tipo B, sita en planta segunda, y a la izquierda del portal número 5, según se mira al edificio desde la calle de la urbanización que separa a éste del colegio público El Molino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 928, libro 185, folio 218, finca número 11.495.

Dado en Ayamonte a 25 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—947.

AZPEITIA

Edicto

Doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1998, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía sobre división de cosa común, a instancias de «Harzubialde, Sociedad Limitada», contra don Fernando Lizarralde Zubizarreta, don Ignacio María Carrera Arza, doña Leona Lizarralde Azkue, don Ildefonso Lizarralde Zubizarreta, don Miguel Ángel Lizarralde Zubizarreta, don Fernando Usabiaga Ucín, don Ignacio María Usabiaga Ucín y herederos de don Victoriano Usabiaga Oruesagasti y doña Concepción Ucín Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830/000/15/0252/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, quedando los condóminos excluidos de dicha obligación.

Tercera.—Únicamente los condóminos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana-finca D-1. Finca urbana situada en el área de intervención urbanística cuarenta y tres «Harzubia» de las normas subsidiarias del planteamiento del municipio de Azpeitia. Tiene una superficie de 237 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Harzubia; sur, finca resultante D-2; este, límite del sector por ese aire; oeste, nuevo vial que enlaza la calle Harzubia y Pablo VI Egoitza. Tiene carácter de única e indivisible. Finca 12.309, se halla registrada al folio 172 y su vuelto tomo 1.622, libro 241 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 82.482.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 20 de octubre de 1999.—La Juez, Ana Jesús Zulueta Álvarez.—El Secretario.—1.190.